

# Reflexiones en torno a las mujeres y el derecho a la vivienda desde una realidad con espejismos

Zaida Muxí Martínez<sup>1</sup>

## Introducción

Hablar del derecho a la vivienda es hablar de un derecho más amplio, que no se limita al techo; es el derecho a ser parte activa de la sociedad, y en un entorno cada vez más antropizado y urbanizado como el actual, es tener derecho a la ciudad, a las ventajas, protecciones y oportunidades que ésta nos puede brindar.

A veces, reflexionar sobre las necesidades cuando estamos inmersas en un mundo de espejismos es muy difícil, y para las mujeres estos espejismos tienen varias facetas: de igualdad de oportunidades, de visibilidad, de reconocimiento, de adecuado equilibrio y posibilidades entre los diferentes pero complementarios ámbitos de lo personal, lo productivo y lo reproductivo en una sociedad de lo políticamente correcto que no del respeto a la diferencia, en la que se considera haber alcanzado un cierto estado de bienestar<sup>2</sup>, no hay lugar para el que no ha llegado a ese nivel. Si no queda claro, me refiero a una sociedad que es en cierta manera autocomplaciente, en la que prevalece la falta de autocrítica que se base en el conocimiento y reconocimiento de situaciones históricas, propias y ajenas. La construcción del presente y el futuro no es posible sin un conocimiento crítico de la historia propia.

---

1 Doctora arquitecta.

2 España ha alcanzado una situación impensable hace solo dos décadas y media décadas, pero ello no debe impedirnos ver las faltas, las exclusiones y otros problemas que derivan también de la mejora de la situación general.

Los cambios sociales de las últimas décadas: incremento de los divorcios; incremento de las mujeres con descendientes sin estar casadas, de 2% en 1975 a 25% en 2001; el aumento de la edad de emancipación de las jóvenes generaciones; la visibilización por las denuncias del maltrato machista hacia las mujeres; la disminución de la tasa de natalidad; la disminución del tamaño de las familias; el aumento de las mujeres con estudios universitarios; el aumento de las mujeres en el mundo laboral; el cambio del ciclo migratorio de ser sociedad que expulsa, a ser sociedad que recibe; etc. han cambiado el paisaje social de la España contemporánea. Sin embargo, en muchos casos, las estadísticas, las leyes, y las respuestas a esta sociedad van muy por detrás de las realidades y necesidades.

La situación global, como para todos, también presenta nuevas coordenadas de juego a las que las políticas públicas tampoco han sabido atajar ni acomodar. La presión de la economía global ha cambiado las relaciones de fuerzas y prioridades internas de los países, comunidades y ciudades.

La referencia a la globalización, que no es banal ni ajena a los derechos de las mujeres o a la falta de ellos, al derecho a la vivienda y a la tierra, a las ciudades y al territorio, como en muchas ocasiones la *neutralidad del conocimiento técnico ya sea económico o arquitectónico-urbanístico* quiere hacer ver. Las actividades humanas se desarrollan acorde a sus tiempos, a los valores, a las tecnologías, a las posibilidades de producción (cultural, económica y tecnológica), por ello, entender las sociedades y los espacios en los que se desenvuelven, permiten leer los valores que la rigen. La globalización como estado económico-productivo, al que podemos poner otros nombres: tardoracionalismo, postfordismo, valora y reproduce unas relaciones y unas maneras de entender el mundo.

Un mundo entendido como despensa sin fondo, en el que todo, todas y todos somos mercancía, en el que la confianza en un desarrollo infinito está basada en el expolio y la sobrecarga sobre los sistemas humanos y naturales (del que forma parte pero no parece reconocerlo). En cierta manera la globalización sería una etapa avanzada del proyecto de la modernidad entendida como alejamiento y dominio del ser humano de los sistemas considerados *dependientes o menores*, el ser humano superior que domina y usa la naturaleza a su antojo, donde el progreso se mide cuantitativamente y no cualitativamente. Este modelo de la modernidad deja fuera a otras y otros considerados dependientes de la figura pensante, es decir el hombre, fundamentalmente blanco y de clase media-alta, creando la figura del ciudadano, singular, neutral, abstracto, y masculino, sin considerar las diferentes identidades y realidades que coexisten<sup>3</sup>. Estas presiones económicas han generado una

---

3 MURILLO, Soledad. *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, SA, 1996. "Los autores del Derecho Social (Revolución Francesa) continúan la tradicional inscripción de la familia en un tipo de sociedad distinta (la regulada por el derecho natural) de la que ampara a la sociedad civil y política [...] no debería implicar más diferencia que especialización del derecho, pero su posición deficitaria desmiente cualquier duda [...] Los códigos civiles marcan la tutela familiar a cargo del varón y, posteriormente, el Código Napoleónico (1804) fijará por ley al cabeza de familia como único responsable de sus hijos y esposa. [...] Carol Pateman (*El contrato sexual*. Madrid, Cátedra, 1995) [...] relectura del Contrato Social. Este justifica el espacio privado como un espacio de segundo rango respecto al primero. Será

---

gran especulación con la vivienda, provocando en todo el estado español la imposibilidad de acceso a la vivienda. Esta dificultad no es por falta de construcción, ya que se ha construido en exceso (aproximadamente 500.000 viviendas anuales entre los años 1996 y 2006 cada año), sino porque el valor de la vivienda establecido en función del máximo endeudamiento de una pareja a largo plazo, desmiente la verdad absoluta de la desregulación del sistema de libre mercado. Esta realidad, ha dejado fuera a las jóvenes generaciones, a las mujeres solas, a las mujeres inmigrantes y a muchos grupos tanto de mujeres como de hombres. En el mismo periodo la construcción de vivienda social fue mínima, debido a que con demasiada frecuencia la política pública de vivienda se establece para actuar como soporte de un mercado no favorable para el negocio inmobiliario, y no como soporte real a la sociedad.

Ante un nuevo panorama mundial, la visibilidad de realidades otrora lejanas, y hoy más cercanas por los flujos migratorios pero también por los medios de información (o desinformación), hacen que como efecto positivo seamos concientes de vivir en una aldea global pero, por otro lado, ayuda a ignorar lo que pasa a nuestro lado. Porque sólo queda validado, sólo es tenido en cuenta aquello que es expuesto con crudeza por los medios. Eso sí, mientras dure el espectáculo morboso, la situación desigual de injusticias que vivimos más de cerca, queda invisibilizada.

Los números suelen ser aliados de la invisibilización, si la cantidad de quienes no pueden disfrutar de los derechos establecidos por constituciones y declaraciones internacionales son considerados pocos, son estigmatizadas y no merecedoras de atención, ya que en la concepción liberal del mundo, cada quien consigue lo que busca, lo que se trabaja. En esta sociedad del espejismo igualitario, quienes no tienen lo que necesitan es por su culpa, y en cierto modo, el hecho de ser porcentualmente considerados menores hace que no sean tenidos en cuenta o, en el mejor de los casos, como una cuestión de atención puntual por parte de la asistencia social.

## Ciudad y perspectiva de género

La ciudad del siglo XIX y XX es la ciudad del crecimiento en forma de mancha de aceite, que en el cambio de siglo se trastoca en aceite y agua, es decir, que ha crecido expansivamente generando burbujas colindantes e impermeables unas a otras. Las características negativas de la globalización sobre las ciudades han sido los procesos de fragmentación y segregación funcional y social. Estas cuestiones no han de ser las que caractericen a las ciudades del siglo XXI. Ciudades que tendrán que ser trabajadas desde la complejidad y compacidad, usos mixtos y distancias cortas; ciudades basadas en las personas.

---

un espacio privado donde se sellarán contratos, entre ellos el contrato sexual, que para la autora no se halla en el origen natural de la desigualdad, sino en la legitimación de una diferencia política de 1º [sic] orden. Al ser un contrato basado en la sujeción de la mujer, hallamos en sus cláusulas un sujeto desprovisto de derechos y patrimonios personales”.

---

Los efectos de la globalización y la especulación sobre los territorios han tenido consecuencias de máxima perversión: se ha construido en las últimas décadas como nunca en el planeta. Sin embargo, nos encontramos con que el efecto no ha sido positivo, la construcción de viviendas como derecho ha sido dejada en muchos países en manos del mercado, y los créditos “democráticos” han sido el supuesto medio para el acceso a la vivienda. No ha sido más que un espejismo que a principios del 2009 se ha hecho añicos, y esto está significando el aumento de gente sin casa. El derecho a la vivienda no se limita a un hecho cuantitativo, a construir barrios y viviendas que no consideran la vida de las personas, el interior de la vivienda, familiar privado y limitado. La vivienda supone espacio adecuado interior, intermedio y exterior. Presupone la construcción de redes complejas de servicios, que junto a viviendas de diferentes características sean capaces de albergar diversidad creciente y reflejen el espacio urbano real.

Se hace necesario un cambio de paradigma ya que el espacio no es neutro, nos condiciona, y como tal lo hace de manera diferente a mujeres que a hombres, no sólo por las experiencias corporales, sexuadas diferentes, sino que esta diferencia se ve acrecentada por los roles de género que nos hace necesitar, utilizar y percibir la ciudad de manera diferente.

La ciudad futura, en este cambio necesario de paradigma, debería colocar en el centro la reproducción, y la vida cotidiana, pensando y haciendo ciudades policéntricas; una ciudad mixta, compleja, una ciudad pensada desde la experiencia de las personas. Si la vida cotidiana funciona, funciona todo lo demás. Hasta ahora las ciudades se han pensado desde las necesidades de la producción, del trabajo pagado, sin darnos cuenta de que todo ello es sostenido por un trabajo invisibilizado para el que las ciudades no han sido pensadas. Las distancias de las ciudades pensadas en funciones separadas, teóricamente rentables para la producción, hacen inviable que las mujeres con responsabilidades reproductivas puedan acceder en igualdad de condiciones que los hombres a estos trabajos.

El derecho a la vivienda no se resume solamente en un hecho cuantitativo, la calidad de la vivienda no como lujo sino como bien útil en una situación urbana segura y mezclada es fundamental para alcanzar una vida plena en el ejercicio de los derechos.

Esto significa, entre otras cosas, incorporar la perspectiva transversal de género en el análisis y propuesta de nuevos espacios urbanos y arquitectónicos, ya que se continúan construyendo barrios y viviendas sin considerar la vida cotidiana.

El urbanismo no es neutro. Al conformar el espacio urbano se dan prioridades, reflejan poderes y visibilizan derechos. El género es una construcción cultural que asigna roles a cada sexo. Entendemos que la ciudad no ha de contribuir a perpetuar la división de tareas entre mujeres y hombre, entre el mundo de lo reproductivo y productivo.

La ciudad es nuestro espacio de socialización compartido, sin embargo, las mujeres y su experiencia de vida no están presentes en su definición. El espacio público, urbano o

---

rural, de gran ciudad o de pueblo, ha estado proyectado, gestionado, articulado sin tener en cuenta deseos, necesidades y actividades diversas de las mujeres.

## Participación



La participación es imprescindible para comprender y visibilizar lo que ocurre en un espacio, para poner sobre el papel todo el conocimiento que acumula una comunidad sobre su propio territorio, concretamente la experiencia de las mujeres en su vida cotidiana.

Entendemos la participación como un proceso interdisciplinar y transversal, que es necesario que esté presente y sea vinculante desde la diagnosis de la planificación urbanística a la evaluación de la misma.

## Espacio público



El espacio público pensado para la equidad de género favorece la autonomía y la socialización de las personas, ya que ha estado pensado priorizando en su diseño y trazado las necesidades de mujeres y hombres. Para conseguir este objetivo son imprescindibles: aceras amplias y activas que favorezcan la realización de diferentes actividades, en las que se diferencien los materiales, colores y texturas en los cambios de nivel; alcorques al mismo nivel que la acera; barandillas y rampas en zonas con pendientes; pasos de cebra bien diferenciados y con semáforos que tengan en cuenta los tiempos lentos; bancos con sombra que propicien zonas de descanso en los recorridos y en los espacios de estancia; generar espacios intermedios de relación entre interiores y exteriores; con la señalización se ha de procurar facilitar la orientación, la identificación y la apropiación. El reconocimiento de la importancia de la labor de las mujeres en la sociedad ha de ser visible en el espacio público y uno de los mecanismos más inmediatos es el de nombrar los espacios públicos en femenino.

## Equipamientos



La oferta de equipamientos se amplía cuando la sociedad en la que se inscriben reconoce, asume y valora el trabajo derivado de los roles de género.

El espacio de los equipamientos necesita entretenerse al espacio público de la ciudad con la máxima permeabilidad y flexibilizando su utilización para maximizar la utilización de los espacios. Su distribución en el territorio en relación a los

---

usos y a las redes de movilidad garantiza la calidad de vida, porque los convierte en estrategias para fomentar redes sociales, generar intercambio de servicios y posibilitar diferentes tiempos de uso, acercando su funcionamiento a la complejidad de la vida cotidiana.

## Seguridad



La percepción de seguridad está vinculada a la capacidad de las mujeres de apropiarse del espacio adquiriendo autonomía.

Entre los factores espaciales que colaboran en la percepción de seguridad están la visibilidad, la claridad y alternativa de recorridos, la variedad de usos y actividades y la presencia de gente diversa. Para favorecer el sentimiento de pertenencia y seguridad en los espacios públicos se tiene que cuidar especialmente la iluminación de los espacios para peatones, y se han de evitar muretes, vallas y escaleras que generen rincones de difícil accesibilidad y escondidos.

## Movilidad



La oferta de medios de transporte y las características de los espacios soportes de la movilidad determinan formas y calidades de vida. La movilidad ha de ofrecer la máxima cantidad de variedad de opciones, privilegiando los recorridos peatonales que se apoyan en un tejido urbano funcionalmente variado.

Los transportes públicos tienen que dar respuesta a la variedad de horarios del mundo reproductivo que genera recorridos no lineales ni uniformes. Tenemos que pensar la movilidad respondiendo a la diversidad y a la seguridad en todos sus aspectos, para facilitar la planificación de todas las actividades de la vida cotidiana y hacer posible la igualdad de oportunidades en el acceso a la ciudad.

## Viviendas



El espacio representa los valores sociales que los crean, por ello las viviendas han de reconocer las tareas de cuidado del hogar y las personas dándoles un espacio. Las tareas del hogar han de ser compartidas, no se deberían esconder no dejar la responsabilidad de las mismas en una sola persona.

Tenemos que aprovechar los edificios de viviendas para generar espacios de relación entre vecinos, haciendo un uso compartido de servicios y construyendo espacios de tránsito

entre lo privado y lo público. Es importante que en las plantas bajas se ofrezcan actividades variadas en relación directa con el espacio público favoreciendo la seguridad del mismo<sup>4</sup>.

## Hacia un proyecto de ciudad inclusiva: Indicadores cualitativos

Las estadísticas se basan en una recogida de datos segregados por sexos, lo cual permite tener un panorama más ajustado de la distribución de las situaciones que denotan desigualdades y necesidades. Conjuntamente con estas estadísticas segregadas, los indicadores de género constituyen una herramienta eficaz para analizar necesidades y evaluar políticas y acciones, y según Tony Beck en *Using Gender-Sensitive Indicators. A reference. Manual for Governments and Other Stakeholders*, Commonwealth Secretariat, 1999:

*Los indicadores son sistematizaciones de datos, cada uno de los cuales resume una gran cantidad de información en una figura simplificada, de manera que da una indicación de cambio del ítem a lo largo del tiempo, y en comparación a una norma en su interpretación. Un indicador de género puede ser definido como un indicador que captura los cambios relacionados con el género en una sociedad a lo largo del tiempo. dada la importancia de saber más acerca del estatus de las mujeres y la equidad de género, una de las claves para conseguir el objetivo estará en facilitar la participación popular en la generación de la información relativa al género. Una manera de conseguirlo es a través del uso de indicadores cualitativos o fenomenológicos (en este ámbito se incluirían los indicadores espaciales). Estos indicadores no son bien comprendidos pero son esenciales para la percepción y la visión de un sujeto dado. Hay dos maneras de distinguir entre indicadores cuantitativos y cualitativos y son la fuente de información y la manera en que la información es interpretada y usada los indicadores cuantitativos y cualitativos se complementan y aseguran la inclusión de diferentes perspectivas sobre un tópico de todas maneras un peligro a ser evitado es el de equiparar indicadores cualitativos con mujeres; si esto ocurre, habrá una tendencia que continuará que es considerar semejantes indicadores como parte del terreno femenino y por lo tanto subjetivo, dado por la construcción pasada de las mujeres como 'subjetivas' y los hombres como 'objetivos' un desafío futuro es recordar que los indicadores solo dan una limitada cantidad de información, y que un análisis cualitativo como visión de género, son necesarios para explicar las tendencias hacia las que apuntan los indicadores.<sup>5</sup>*

4 Texto de *Mujeres públicas. Urbanismo y género*. Material de difusión elaborado por col-lectiu punt 6, diciembre 2007 ([www.punt6.net](http://www.punt6.net))

5 BECK, Tony, *Using Gender-Sensitive Indicators. A reference Manual for Governments and Other Stakeholders*. Commonwealth Secretariat, 1999.

---

La revisión espacial, el análisis crítico del espacio en el que vivimos tiene que dar el paso imprescindible de la transversalidad con perspectiva de género. El espacio en el que desarrollamos nuestra vida, mejor o peor, urbano o rural, en la calle y en nuestras casas, como ya hemos dicho, no es neutro, constituye la ratificación y evidencia de las jerarquías, poderes y desigualdades. Por ello, como la construcción de nuestro entorno no es neutral, tenemos que trabajar en la creación y difusión de indicadores espaciales de género que nos permitirán, mediante el análisis transversal, el desvelamiento de las presiones sesgadas que operan en su conformación, detectando la disparidad de oportunidades que se generan desde la política, la gestión y/o el proyecto urbano-arquitectónico. Los indicadores espaciales de género han de valorar los elementos urbanos y arquitectónicos, en tanto facilitadores de la vida cotidiana, según los criterios anteriormente apuntados.

Por ello lo que podríamos llamar indicadores *espaciales* de género no son una cuantificación numérica, sino una aproximación cualitativa. Utilizando como valor o norma de base las normativas de planificación, edificación y diseño, al que se aplicaría una comparación-evaluación transversal con visión de género, teniendo en cuenta las circunstancias y requerimientos de las mujeres para desarrollar una vida reproductiva y laboral en igualdad de condiciones. Es decir, el análisis de un entorno dado según las necesidades variadas de las mujeres nos ha de ayudar a realizar recomendaciones que mejoren las condiciones espaciales, cuya verificación será dada en mediciones de indicadores cuantitativos específicos, por ejemplo, si mejora el sistema de infraestructuras y las mujeres no tienen que dedicar su esfuerzo y tiempo en busca de agua, esto redundará en más tiempo para otras actividades. En ciudades y barrios consolidados, los caminos seguros a las escuelas permitirán a las mujeres desligarse de la tarea de acompañante, y nuevamente el uso del tiempo lo evidenciará

Los indicadores espaciales de género que proponemos, no lo son en tanto que concordancia con la definición numérica, sino que es el análisis cualitativo y discriminado de situaciones a diferentes escalas, para comprobar si la estructura urbana, los edificios y las viviendas colaboran en la creación de una ciudad más humana, con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, al tiempo que se mejora la sostenibilidad general de la ciudad. Se trata de incorporar una mirada diferente sobre la realidad, que parta de las experiencias de las mujeres, y que éstas sean valoradas en igualdad de importancia.

Para poder analizar la idoneidad de la ciudad o sus partes en su papel posibilitador de una vida cotidiana en igualdad de condiciones, es necesario realizar trabajos de campo con las mujeres (estudios de la vida cotidiana, talleres, encuestas cualitativas, etc.) y contar con un censo actualizado y desglosado por edades e ingresos y, a la vez, cada uno de los datos separados por sexo. Estos datos numéricos nos permiten cuantificar necesidades y respuestas. La continuidad en la recogida de datos sobre el desarrollo de la vida cotidiana permite medir, o lo que es igual, construir indicadores del impacto positivo o negativo de



políticas urbanas y de vivienda. Además del análisis cuantitativo se han de realizar análisis cualitativos a diferentes escalas y en diferentes direcciones.

Los censo-encuestas tienen que considerar usos diferenciados de espacios en horas y actividades diversas, razones por las cuales las mujeres y hombres hacen los diferentes recorridos. Es decir, se ha de incorporar variables espaciales ya sean estas de tiempo de usos, de características de uso, de compañía y razón del uso diferenciando hombres y mujeres. Estos censos permitirían construir unos indicadores de espacio (ciudad y vivienda) que faltan en las bibliografías y estudios existentes.

Cuando hablamos de mujeres y los roles de género, hablamos de la división socio-cultural de los roles asignados, en los que a las mujeres nos toca aquello considerado de menor importancia, lo doméstico, el interior (hagamos lo que hagamos en el mundo exterior) y se da relevancia e importancia sociocultural al ámbito productivo, que se refuerza por la creencia de que es el ámbito motor de la economía. Es posible demostrar la falacia de dicha aseveración y piedra angular de nuestra sociedad moderna: las horas de trabajo imprescindibles para el funcionamiento de la humanidad, que es no reconocido, infravalorado y, por supuesto, no remunerado es en términos objetivos (tiempo dedicado) el trabajo reproductivo, como lo demuestra el trabajo de investigación de Cristina Carrasco Bengoa y Mónica Serrano Gutiérrez, publicado por ICD (Institut Català de les Dones)<sup>6</sup> para el caso de Cataluña.

Otro dato que serviría para reconocer el impacto en los indicadores de una ciudad construida con visión de género es saber desglosadamente la cantidad de mujeres y hombres, que con igual educación y situación familiar tienen situaciones laborales desiguales. Demás está decir que esto es así, y queda explicitado en las estadísticas que a igual formación, un hombre joven, en Barcelona<sup>7</sup>, gana una media anual de 21.000, en cambio una mujer en las mismas circunstancias gana 14.000...

Esta desigualdad de renta, que no es exclusiva de las jóvenes generaciones, se refleja en el acceso a la propiedad de la vivienda por parte de las mujeres Según el INE (Instituto Nacional de Estadísticas, España) en el cuarto trimestre del 2005 los regímenes de tenencia se distribuían de la siguiente manera: Propietarias de vivienda sin hipoteca 22,8%, con

6 "la distribución del tiempo de trabajo familiar doméstico de acuerdo con las cuatro funciones principales: proporcionar albergue, proporcionar nutrición, proporcionar vestido y proporcionar cuidado [...]. De una primera observación del tiempo de trabajo diario destacan las diferencias que se mantienen en la realización de los diferentes trabajos realizados por mujeres y por hombres: mientras que ellos dedican a trabajo de mercado 1,8 veces el tiempo que dedican ellas, en el trabajo familiar doméstico la relación es la contraria, las mujeres dedican 2,4 veces el tiempo que dedican los hombres a la actividad. El resultado es que como media las mujeres de Cataluña trabajan -en términos globales- una hora diaria más que los hombres. Resultado que rompe con la idea de que las mujeres trabajan menos que los hombres o que muchas mujeres *no trabajan*. [...] en la Comunidad de Galicia los hombres dedican al trabajo de mercado 3:18 horas y las mujeres 1:54 horas diarias, y al trabajo familiar doméstico 1:48 y 4:48 horas diarias respectivamente. La suma del tiempo dedicado al trabajo global por las mujeres es de 1 hora 36 minutos más. En Euskadi la diferencia global del trabajo es de 59 minutos diarios más las mujeres". CARRASCO BENGOA, Cristina; SERRANO GUTIERREZ, Mónica. *Compte satèl·lit de la producció domèstica de les llars de Catalunya 2001. Estudis 1*. Generalitat de Catalunya, Institut Català de les Dones, 2007.

7 Datos de la Exposición permanente sobre Barcelona en el Edificio Forum, 2007.

---

hipoteca 15,3%, y titulares de contratos de alquiler 28%. De ello se deduce que la capacidad de acceso a la vivienda por parte de las mujeres es inferior a la de los hombres, y que por lo tanto, su situación es de mayor fragilidad y desamparo en casos de separaciones o violencia machista.

Es importante poner en igualdad de consideración las condiciones derivadas de las experiencias vitales de las desigualdades de remuneración y de responsabilidad, detectando si las diferencias derivan de verdaderas opciones y elecciones y, por lo tanto, presupone la existencia de ciudades y territorios pensados complejamente que contengan, entre otros, equipamientos sociales para la igualdad de oportunidades o que por el contrario que las mujeres han de optar entre trabajo productivo o reproductivo debido a la falta de consideración de este último en la planificación urbana. De más está decir que a este cuestionamiento difícilmente se enfrentan los hombres. Por lo tanto, ¿puede haber una verdadera elección por compatibilizar la maternidad y el desarrollo profesional, si la capacidad reproductiva natural condiciona la elección de parte del desarrollo autónomo como persona? Las ciudades han de subsanar la desigualdad de oportunidades, para que tanto hombres como mujeres puedan elegir qué proporción de su tiempo dedican a cada mundo y, por lo tanto, la maternidad como capacidad biológica no ha de obligar a las mujeres a una elección para toda su vida. La disyuntiva no puede estar entre opciones excluyentes: ser madre o desarrollar un trabajo acorde a sus expectativas y nivel educativo. No es una disyuntiva lícita en una sociedad que pretenda alcanzar una igualdad de oportunidades con visión de género.

Los indicadores espaciales de género, han de considerar especialmente la diversidad y complejidad de los marcos temporales en las actividades de las mujeres y, por lo tanto, en la utilización del espacio.

Hablar de la ciudad, y en cierta manera de lo público, es hablar de la vivienda, ya que el derecho a la vivienda no se puede desligar de un derecho mayor a ejercer la ciudadanía, y en este sentido la ciudad tiene que estar preparada para acogernos en igualdad de oportunidades.

El derecho a la vivienda no se resume en un hecho cuantitativo. La vivienda debe ser considerada no como un lujo, sino como un bien útil que es necesario para alcanzar la vida plena en el ejercicio de los derechos. Esto significa, entre otras cosas, incorporar la perspectiva transversal de género en el análisis y en el diseño de nuevos proyectos arquitectónicos

La ciudad debe ser repensada desde el pleno derecho, de dominio público, que invite y posibilite su utilización en igualdad de oportunidades. Para ello se tiene que lograr contemplar situaciones y necesidades diferentes, no dando soluciones uniformadas. Un espacio público como espacio de ejercicio de derechos, identidades y libertades, un espacio público que sea espacio de relación.